

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**218**

**MADRID NÚMERO 24**

#### EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Arribas Sánchez, contra “Inursed, Sociedad Limitada”, doña Olga Soler Sánchez, don Rubén García Quismondo Pereda y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.801 de 2009, se ha acordado citar a “Inursed, Sociedad Limitada”, doña Olga Soler Sánchez y don Rubén García Quismondo Pereda, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de junio de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inursed, Sociedad Limitada”, doña Olga Soler Sánchez y don Rubén García Quismondo Pereda, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.729/10)